



INFORME DE EVALUCION DEFINITIVA Y ACTA DE CIERRE
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
101-MC-0009-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO CARCEL PENITENCIARIA MEDIA SEGURIDAD LETICIA AMAZONAS, CON RESOLUCIÓN NÚMERO 00002 DEL 02 DE ENERO DE 2026. ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC.

PRESUPUESTO: de NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$9.000.000)

En vista que una vez publicada la evaluación preliminar del objeto contractual con numero de proceso **101-MC-0009-2026** no se presentó observación por parte de los demás oferentes y/o fueron resueltas por el comité evaluador y basado en las condiciones técnicas estipuladas dentro de la invitación **101-MC-0009-2026**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMBUSTIBLE DIÉSEL	Unidad	Hasta agotar presupuesto
2	COMBUSTIBLE GASOLINA LUBRICADA	Unidad	Hasta agotar presupuesto
3	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE	Unidad	Hasta agotar presupuesto
4	ACEITES LUBRICANTES 15W – 40	Unidad	Hasta agotar presupuesto
5	REFRIGERANTE PARA AUTOS	Unidad	Hasta agotar presupuesto
6	LÍQUIDO DE FRENOS	Unidad	Hasta agotar presupuesto
7	ADICTIVO UREA	Unidad	Hasta agotar presupuesto
8	LIQUIDO DE BATERÍA	Unidad	Hasta agotar presupuesto
9	GRASA 450 GR	Unidad	Hasta agotar presupuesto

el oferente **ALBERTO LOPEZ JIMENEZ** con oferta económica por un valor de:

No		VALOR
----	--	-------



	OFERENTE	TOTAL
1	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	\$ 229.200

CONCLUSION: El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por **ALBERTO LOPEZ JIMENEZ**, representante legal de **BALSA EL CONDOR** **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, en razón a que, si bien acredita ser un establecimiento comercial abierto al público y cumple con los requisitos jurídicos establecidos en el presente objeto contractual. Incumple en el ofrecimiento de la totalidad de los **ITEMS** establecidos dentro de los estudios previos donde manifiestan los productos a contratar más explícitamente dentro del ítem, número 07 .

ADICTIVO UREA	GALON
---------------	-------

Siendo esto objeto de descalificación como lo establece el reglamento general de cumplimiento mínimo y transparencia de las normas establecida das en la contratación pública de Colombia ya que la oferta económica es insubsanable para el proceso. Por lo anteriormente estipulado este comité solicita sea declarado desierto el presente objeto contractual.

El presente acto administrativo será publicado en el SECOP junto con la oferta económica ganadora.

Leticia, 04 de mayo de 2026

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA STEFANY SILVA PACAYA
Evaluador Económico

ORIGINAL FIRMADO
JIMENEZ CRUZ ANDRES FELIPE
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
GREISY JULIETH ARAUJO
Evaluador Jurídico

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

ORIGINAL FIRMADO
ARIALDO OVIDIO RODRIGUEZ LOZANO
Director EPMSC LETICIA – INPEC.